

CONSIDERANDO

Que el 15 de noviembre del presente año, la **parroquia QUINSALOMA**, del cantón Ventanas, de la provincia de Los Ríos, conmemora el **VIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que la **parroquia QUINSALOMA**, se ha destacado por su productiva actividad agrícola y ganadera, así como por el esfuerzo y dedicación de sus hombres y mujeres, que contribuyen de modo eficiente al progreso del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los pueblos de la Patria, a fin de estimular los valores cívicos y el orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar al esforzado pueblo de la **parroquia QUINSALOMA**, del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, y a sus autoridades al conmemorarse el **XXVI** de parroquialización, haciendo votos por su constante avance y desarrollo económico, social y cultural.

El señor **ANDRES LUQUE MORAN**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de noviembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL